



**COPLADE**

Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación para  
el Desarrollo de Oaxaca

Diagnóstico

**Plan de Desarrollo Regional**

**MIXTECA**



---

Diagnóstico  
Plan de Desarrollo Regional  
Mixteca

---

*Diagnóstico. Plan de Desarrollo Regional Mixteca.*

Gobierno del Estado de Oaxaca 2016-2022

Versión 2020.

© Derechos Reservados

La utilización o reproducción, total o parcial, de textos, gráficos, fotografías, o contenidos con fines no lucrativos sólo está permitida si se hace constar la procedencia del material y el autor de las mismas. La cartografía utilizada en esta publicación está constituida por gráficos modificados por el autor. Por lo que su uso queda estrictamente indicado para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, o en cualquier otro modo explotar cualquier parte de este material sin solicitud y autorización por escrito del autor, queda prohibido.

## Introducción

El presente documento presenta una visión general de la región de la **Mixteca**, el cual orientada a la identificación de sus principales problemas y oportunidades, para que a partir de éstos se definan estrategias de atención que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

Dentro de los principales aspectos que permiten ubicar el contexto en que se desenvuelve la región se encuentran los referidos a la presencia de factores estructurales comunes que explican el rezago y pobreza de muchas localidades del estado de Oaxaca, entre ellos, el aislamiento e inaccesibilidad de las localidades, insuficiencia en servicios educativos y de salud de calidad, desabasto de productos básicos, condiciones inadecuadas en viviendas, y degradación del medio ambiente y recursos naturales.

En el estado el desarrollo social y económico se manifiesta con diferente intensidad en función de sus regiones, debido a las características particulares de los distintos territorios, así como por la interacción de los recursos humanos y naturales que se ubican dentro de los mismos, lo que a su vez revela las desigualdades existentes.<sup>1</sup>

Adicionalmente a esta situación, las desigualdades entre las regiones se han profundizado por el diseño de políticas públicas que no consideran su interacción e impacto en las condiciones propias de las zonas o lugares donde se implementan.<sup>2</sup>

En este contexto, es necesaria una visión territorial del desarrollo económico y social del estado, como base de las acciones de gobierno, la cual debe fundamentarse en los activos, potencialidades, necesidades, rezago y actores específicos de los diferentes territorios, por medio de herramientas de apoyo a la planeación, por ejemplo, la regionalización, para de esta manera resolver sus problemáticas comunes y lograr una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos social y económico.<sup>3</sup>

El presente documento, además de considerar los objetivos anteriores, toma en cuenta las políticas transversales descritas en el PED 2016-2022: Pueblos indígenas, Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes e Igualdad de Género. La Transversalidad permite incluir temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos dentro de los ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos del Gobierno del Estado, marcando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.

---

<sup>1</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Pág.16

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> *Ibidem*

# 1. Fundamentos de la Planeación Regional

## 1.1. Fundamento Jurídico

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, señala que es necesaria una visión territorial del desarrollo económico y social del estado, como base de las acciones de gobierno, la cual debe fundamentarse en los activos, potencialidades, necesidades, rezago y actores específicos de los diferentes territorios, por medio de herramientas de apoyo a la planeación, por ejemplo, la regionalización, para de esta manera resolver sus problemáticas comunes y lograr una mejor integración del espacio, fundamentalmente en los campos social y económico.

El reconocimiento a la importancia de la regionalización como herramienta de planeación y coordinación para las actividades y políticas públicas, parte a nivel federal desde el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se señala la posibilidad de establecer convenios de colaboración y asociación tanto entre municipios como entre comunidades; señala también entre las facultades de los mismos, la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional; con lo que se consolida la importancia de la participación municipal dentro de la planeación del desarrollo, así como la necesidad de conformar regiones que favorezcan la generación de sinergias entre los propios municipios que les faciliten la gestión y el logro de objetivos comunes.

Este mismo espíritu de fomento a la colaboración regional se mantiene en el artículo 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en el que se regula la libre asociación entre municipios, de acuerdo a sus filiaciones étnicas, históricas y territoriales; describe entre sus capacidades la de participar activamente en la elaboración de planes de desarrollo regional, los cuales deben alinearse a los planes generales en la materia, en este caso, el Plan Estatal de Desarrollo.

Debe mencionarse que es tal la importancia del municipio dentro de la legislación estatal que derivado del artículo mencionado en el párrafo anterior, y para establecer sus competencias, facultades y deberes en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos, en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en su artículo 2 señala la facultad de los municipios de asociarse y coordinarse entre sí, o incluso con el Estado para la más eficaz prestación de los servicios y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

De esta manera, la planeación regional se fundamenta no sólo en materia legal sino particularmente como una forma de organización que permite la participación de los municipios en la planeación y gestión de las políticas públicas que les ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población, y al mismo tiempo, generar sinergias regionales que hagan más eficiente el uso de los recursos.

## 1.2 La Importancia de la Planeación Regional

La heterogeneidad en el desarrollo constituye una característica que se manifiesta entre las diferentes regiones que conforman el Estado de Oaxaca, entre los múltiples estudios coinciden en señalar que dentro de las principales causas que han profundizado este problema, se encuentran las siguientes:

- La dispersión e inaccesibilidad de las comunidades, baste mencionar que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más del 75% de las localidades en Oaxaca cuentan con menos de 250 habitantes.
- La incomunicación causada por la desarticulación, el estado y la falta de caminos, así como la escasa o nula conexión a la telefonía local e internet.
- El escaso desarrollo de capital humano por la falta de acceso a servicios educativos y de salud de calidad.
- La situación general de las viviendas, tanto en el acceso a servicios básicos, como en la calidad de los materiales con los que se encuentran construidas.
- La falta de oportunidades para el aprovechamiento de sus recursos naturales y la biodiversidad.
- La existencia de conflictos sociales-agrarios en los municipios.

Aunado a ello, se ha tenido intervenciones a partir de acciones aisladas que solamente permiten atender algunas necesidades o bien la exclusión de la comunidad en la toma de decisiones dentro de los proyectos estatales y municipales, generando descontento o incluso rechazo a los proyectos implementados, desaprovechando los recursos económicos, las potencialidades del territorio y la posibilidad de generar valor agregado con el aprovechamiento de sus ecosistemas, sin que estos se vean alterados.

Es por ello que para el logro de los objetivos establecidos en el PED 2016-2022, se considera a la regionalización como una herramienta que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos, al articular esfuerzos en torno a objetivos comunes, mejorando con ello la planificación de los proyectos que permitan elevar el nivel y la calidad de vida de los habitantes, así como aumentar la competitividad del territorio mediante la articulación de redes de empresas, instituciones y actores locales.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la planeación del desarrollo en el Estado de Oaxaca tendrá tres niveles: el regional, el microrregional y el municipal, a partir de los cuales se desplegarán proyectos y acciones que permitan abatir los niveles de rezago, marginación y desigualdad en el Estado.

La planeación regional es una referencia espacial y estratégica para la gestión de proyectos y acciones cuyos impactos, beneficios y ejecuciones rebasan el ámbito municipal, y por tanto requieren la participación de los diferentes actores involucrados en la misma.

Es ahí donde radica la importancia de la focalización e integración de la planeación en diferentes niveles territoriales, pues al generar las condiciones para asociar intereses comunes, se disminuyen las inequidades regionales, particularmente aquellas generadas en zonas rurales, que ante su incapacidad de insertarse en la dinámica del desarrollo estatal, provocan que las brechas se amplíen respecto de aquellas con mayores ventajas.

### 1.3 La Planeación Regional y su alineación a la Agenda 2030

El Desarrollo Sostenible se ha constituido en la agenda global debido a las problemáticas observadas en el plano ambiental, social y económico en los diferentes países y con una dinámica interconectada que supera las fronteras.

Los efectos del modelo de industrialización tales como las condiciones de pobreza y desigualdad así como el impacto sobre la naturaleza no se han logrado superar, a pesar de los esfuerzos generados desde 1987 con el Informe Nuestro Futuro Común (Our Common Future o Informe Brundtland) desarrollado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las cumbres y declaraciones subsecuentes que han buscado el compromiso de acciones de las naciones para combatir, reducir o eliminar estas condiciones.

La Agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: **la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible así como 169 metas**, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son<sup>4</sup>:

- a. **Universalidad**: que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- b. **No dejar a nadie atrás**: priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.
- c. **Integralidad**: incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.
- d. **Alianzas multiactor**: garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.
- e. **Rendición de cuentas**: transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

El gobierno federal se ha comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, de la misma forma Oaxaca impulsa decididamente la adopción de la Agenda 2030, en este tenor se realizó el decreto para la creación del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca y se trabaja en **la alineación de los Planes de Desarrollo a la Agenda 2030**.

---

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

La correspondencia que existe entre las esferas de la Agenda 2030 y los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo, se describe en el siguiente esquema:



Fuente: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Gobierno del Estado de Oaxaca. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Como puede analizarse existe una efectiva correspondencia entre las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 y los temas de atención de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y por consecuencia con los instrumentos de planeación que de él derivan.

Lo anterior es indicativo de que, los temas prioritarios del esquema mundial de la Agenda 2030 están incluidos en las líneas de política pública estatal, las cuales son base para la coherencia de la planeación regional y municipal con las diferentes escalas para su contribución al desarrollo sostenible, en la línea de que los gobiernos y estrategias locales conforman la base del sistema del desarrollo regional y nacional.

## 1.4 Misión y Visión

### Misión

Impulsar proyectos y acciones para disminuir la incidencia y la severidad de la pobreza de la población en la región, elevando así sus niveles de bienestar a través del fortalecimiento de procesos sostenibles, mediante la integración de organizaciones productivas, sociales y las instituciones gubernamentales.

### Visión

#### Corto Plazo

Ser una región que suma y coordina esfuerzos colectivos para la implementación de proyectos y acciones para el desarrollo, teniendo presente el respeto a los Pueblos indígenas, la Protección de los derechos de niñas, niño y adolescente y la Igualdad de Género.

#### Mediano plazo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la reducción de la pobreza ante el rezago económico y social presente, con el aumento de capacidades y la implementación de proyectos y acciones sustentables que optimicen e incrementen la eficiencia de los sectores presentes en el territorio regional con la participación incluyente de la población.

#### Visión a largo plazo:

Disminuir los niveles de pobreza multidimensional de la población en la región, impulsando el desarrollo económico y social a través de la conjunción de esfuerzos entre los distintos actores locales y las instituciones gubernamentales, y estimulando la concurrencia por medio del uso de mecanismos de coordinación y concertación, para contribuir al desarrollo del estado.

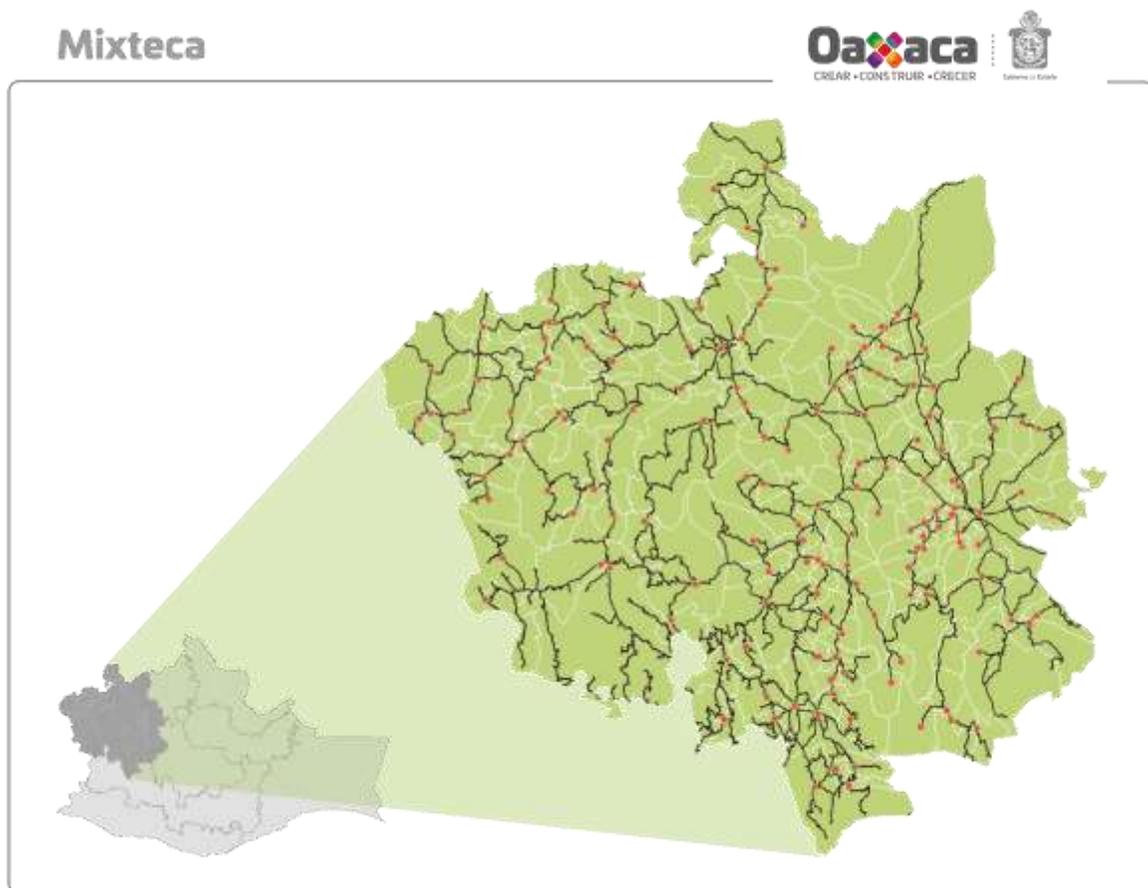
## 2. Marco General de Referencia

### 2.1 Ubicación Geográfica y Usos del Suelo

La región Mixteca cuenta con una superficie de 15,671.08 km<sup>2</sup> ocupando el 14% del territorio estatal. Representa la quinta concentración población en el Estado.

Tiene siete distritos: Silacoyapan, Huajuapán, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y Tlaxiaco.; además de contar con 155 municipios.

**Mapa 1.** Ubicación Geográfica de la región Mixteca

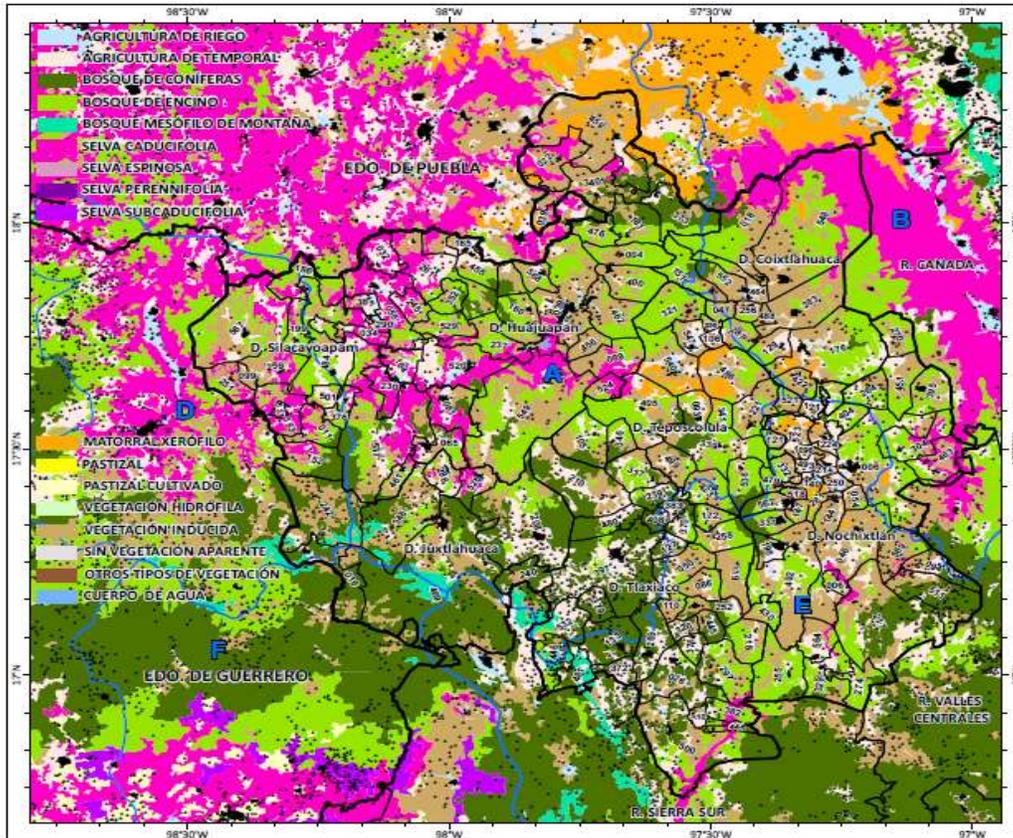


**Fuente:** Elaboración Coordinación General del COPLADE

### Orografía:

- Es predominantemente agreste el territorio, toda vez que coinciden la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca, conformando el denominado Nudo Mixteco.
- Está rodeado de montañas con profundidades, barrancos y laderas;
- En la Mixteca Baja predominan aquellas que van desde 1,200 a 2,300 metros sobre el nivel del mar; en la Mixteca Alta, van de los 1,700 metros sobre el nivel del mar y en la Mixteca de la Costa, las altitudes disminuyen hasta conformarse con parte de la región de la Costa.

### Suelos y vegetación:



Uso del suelo y vegetación. Región Mixteca, estado de Oaxaca, México

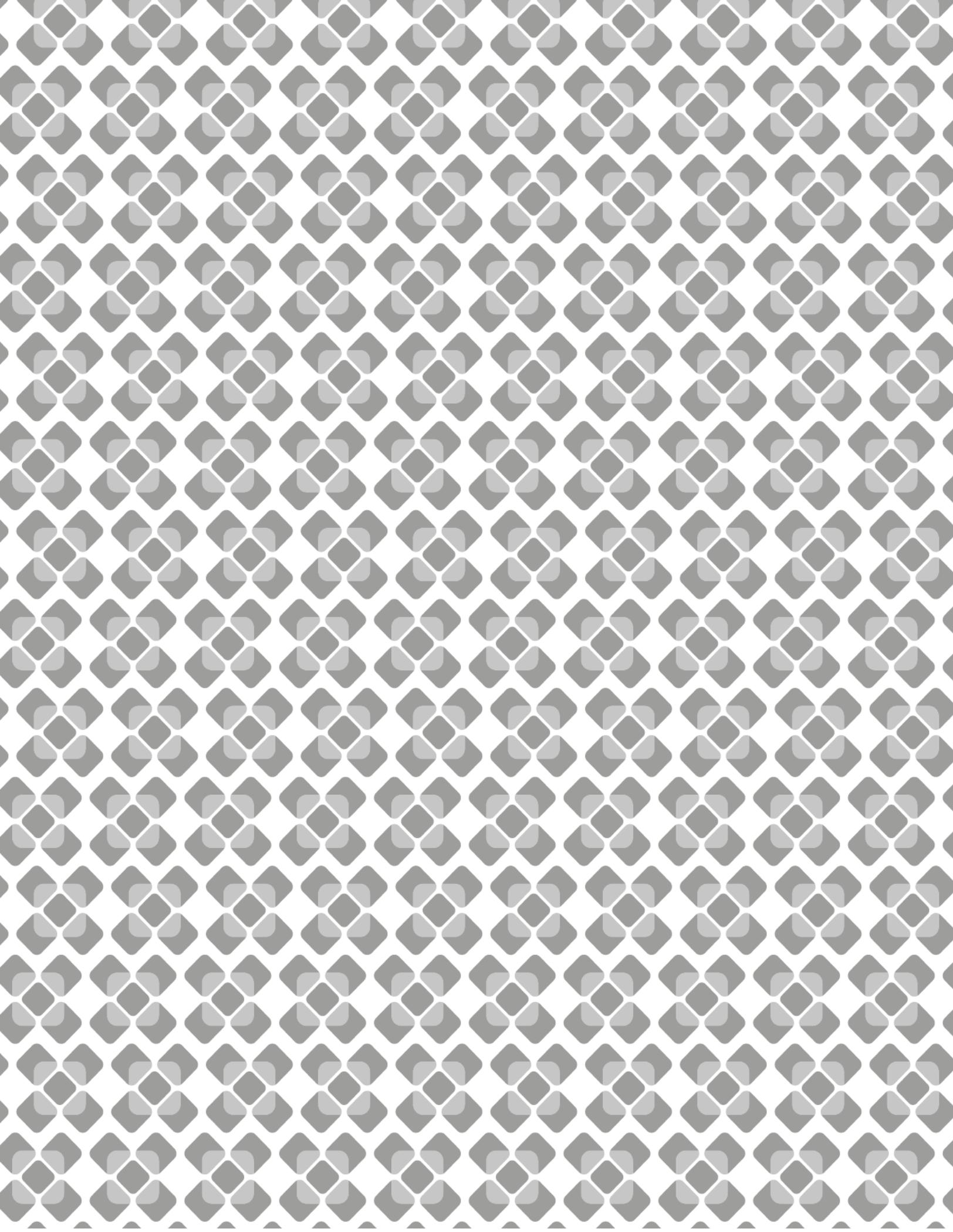
Fuente: Atlas climático de la UNAM.

### Hidrología:

- Se sitúan diversos arroyos y río pequeños, como el río Mixteco, que nace de la unión del río Tlaxiaco y el de Juxtlahuaca, alimentándose del río Silacayoapam y el de Huajuapam, que a su vez, aumenta su caudal con el río del Oro de Tamazulapam del Progreso, así como el río Chiquito, que se ubica en San Lorenzo Victoria, y el río Coicoyon, considerado como afluente del río Tlapaneco.

### Clima:

- Cuenta con una variedad de clima desértico, semidesértico, seco a frío, con temperaturas que oscilan de 20 a 25 grados, 12 a 18 grados y extremas desde los 5 grados centígrados.



### 3. Personas. Desarrollo Social

#### Aspectos Relevantes de la Población

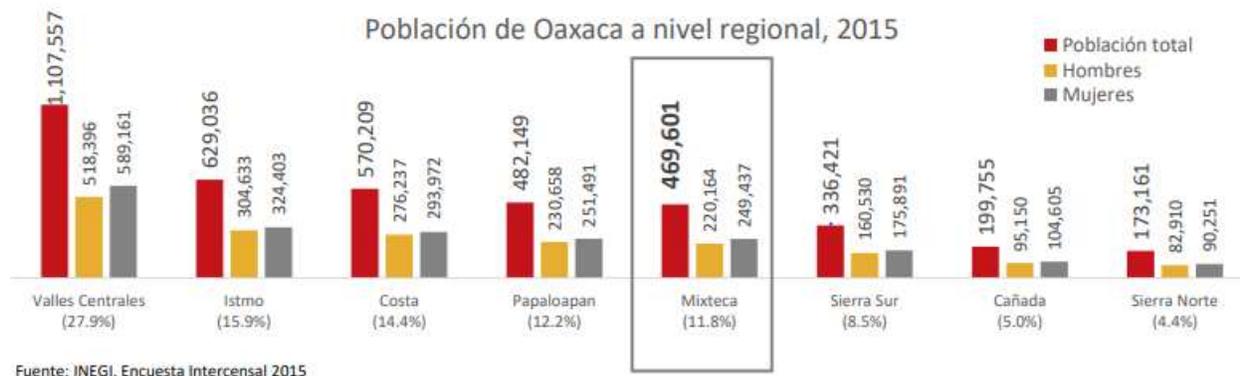
La población es el grupo de personas que vive en un área determinada en un momento en particular. Es muy útil tener un conocimiento adecuado de elementos específicos de la población como el tamaño, la distribución y la composición, apoyando así la planificación y toma de decisiones para dicho lugar en ámbitos variados como política, economía, salud, educación, vivienda y conservación del medio ambiente, entre otras.

#### 3.1 Dinámica Poblacional

Un aspecto importante dentro de las regiones es la dinámica poblacional, ya que permite conocer cuál ha sido el comportamiento de la población para hacer un análisis de las necesidades presentes y futuras con base a los sectores de la población presentes.

De acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, la región representa la quinta concentración poblacional en el estado y constituye 11.8 % de su población total, con 469 habitantes.

- El municipio con mayor presencia: Heroica Ciudad de Huajuapán de León (77,547 habitantes);
- El de menor población Santa Magdalena Jicotlán (87 habitantes), este último municipio es el más pequeño del país.



Para analizar la dinámica poblacional, una herramienta útil es el cálculo de la tasa de crecimiento media anual, que es una medida que muestra el ritmo de crecimiento de la población expresado en porcentaje. Así para la región se tiene que:

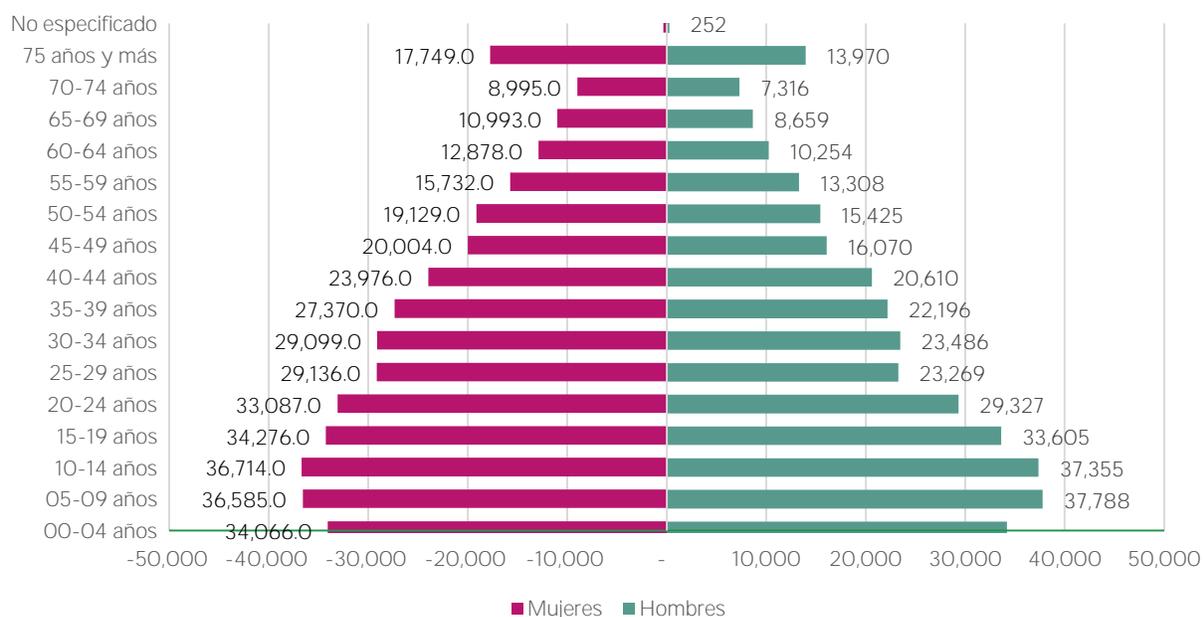
- Durante el último quinquenio (2010-2015) la población total de la región mostró una tasa de crecimiento de menos de un punto porcentual (0.77%) expresados en 3,605 habitantes más.
- De manera general la población de la región ha tenido un aumento menor a un punto porcentual lo anterior tiene una relación de directa con el fenómeno de migración, debido a que es reconocida por presentar mayores niveles de migración en el país, en un análisis por municipios se observa que el 79% correspondiente a 122 municipios que integran la región presentaron un decremento, siendo el más significativo el municipio Santiago Ihuatlán Plumas (-26.88%), por otro lado 33 municipios presentaron aumentos en su población (21%), el municipio de Santa María Tataltepec presenta la tasa de crecimiento poblacional más alta de la región, con un 43%.

### 3.2 Principales Grupos de Edad y Sexo

La población de un lugar está constituido por personas de diferentes edades. Al dividir una población de acuerdo con su edad y sexo, en un tiempo determinado, se obtiene una pirámide poblacional.

Al analizar la gráfica de la pirámide poblacional presentada en la región, podemos observar que la base es ligeramente menor que el nivel superior y se reduce progresivamente en niveles superiores, lo que indica que tiene una población mayoritariamente joven (5 a 14 años), un índice de natalidad que está en descenso, una fuerza laboral significativa. La población de 75 años y más de la región también tiene una importante presencia.

Pirámide región Mixteca



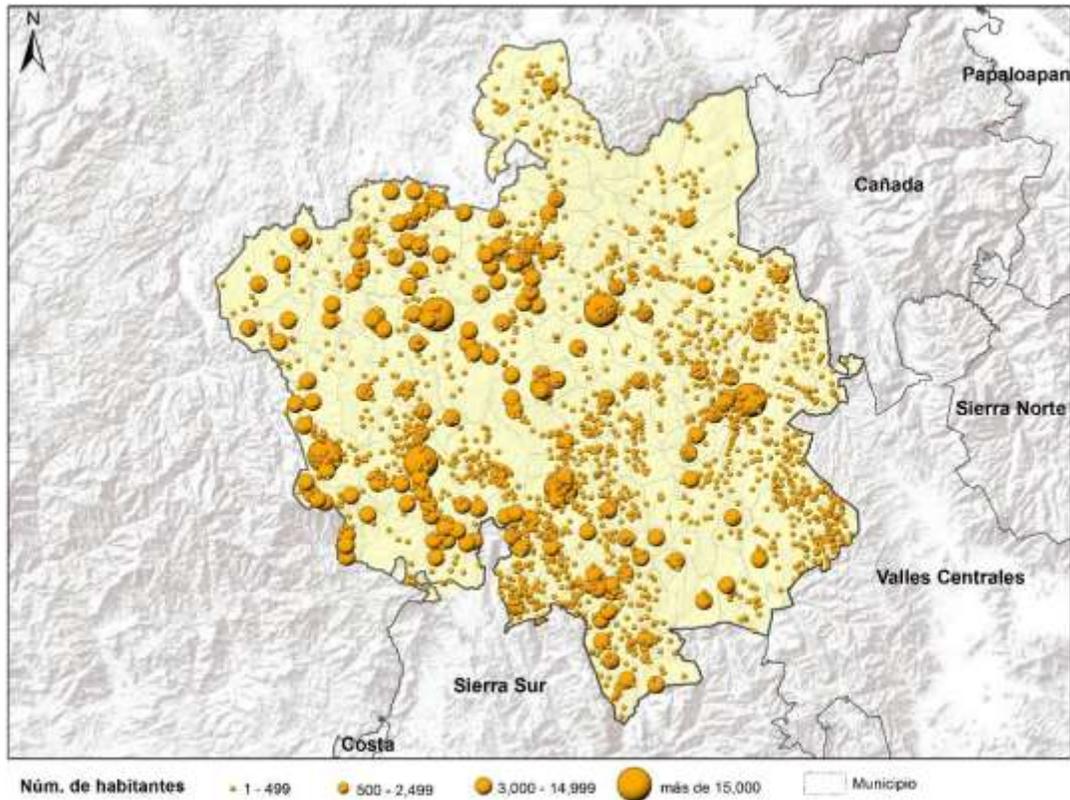
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

### 3.3 Distribución Territorial de la Población

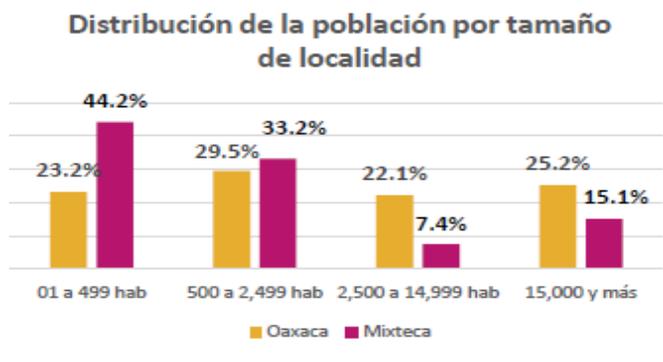
La forma en la que se distribuye la población en la región está estrechamente vinculada con factores de carácter económico, social, político, histórico, ambiental y cultural, y determina las diversas interrelaciones entre las diferentes localidades que la conforman, de esta distribución dependen también los posibles riesgos ambientales a los cuales pueden estar expuestos, así como el acceso a los servicios básicos de los cuales podrían disponer.

En este rubro, en la región de la Mixteca se observa lo siguiente:

- El patrón de distribución poblacional de la Mixteca está dominado por una incipiente transición demográfica rural-urbano, con tendencia a la centralización en ciudades pequeñas como Huajuapán de León y Tlaxiaco; no obstante, en la región se localizan los municipios con menor población el Estado: Santo Domingo Tlatayápam (132 hab.), Santiago Tepetlapa (114 habitantes) y Santa Magdalena Jicotlán (87 hab.).
- 77.4% de la población de la región, es decir 3 de cada 4 habitantes vive en localidades rurales, pequeñas y dispersas con menos de 2,500 hab.



Fuente: Elaboración Coordinación General del COPLADE



Conforme a este conjunto de datos se aprecia la polarización, ya que en la región predominan las localidades pequeñas y rurales, así ciudades pequeñas esto, complica la provisión de los servicios básicos a los que tiene derecho su población, además de incrementar el riesgo de la perturbación de su entorno ambiental.

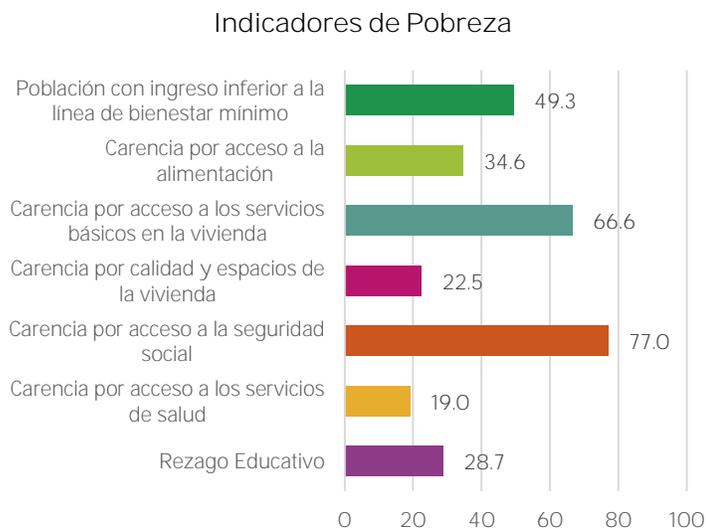
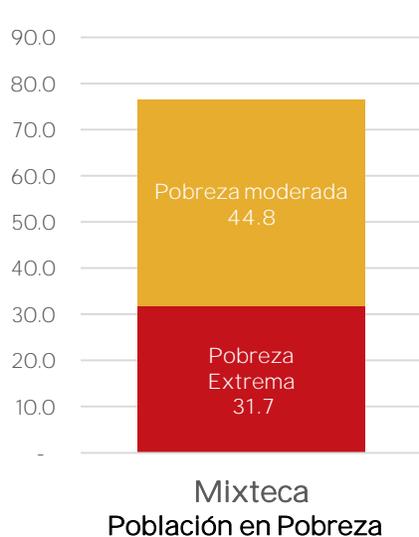
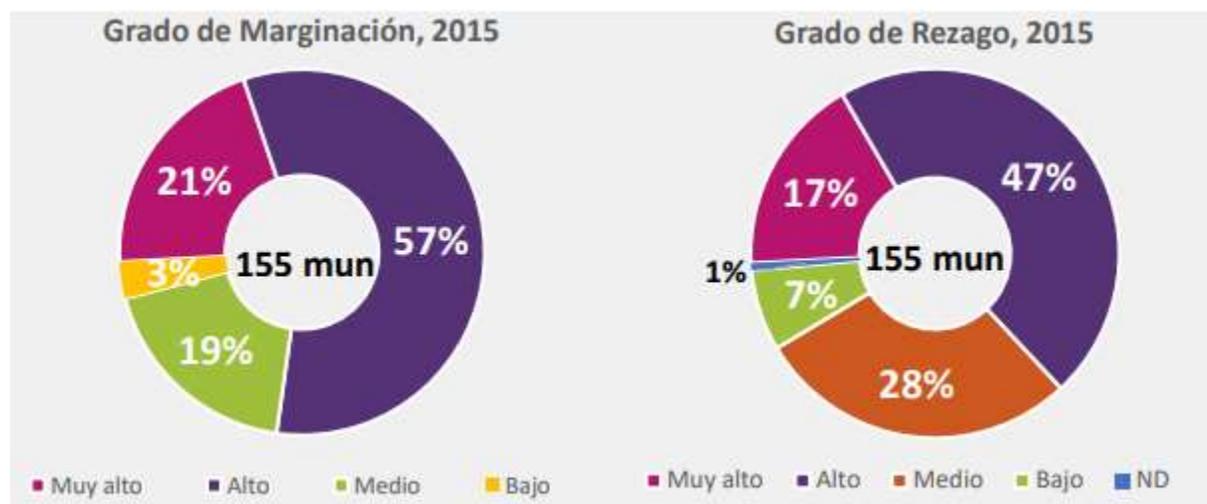
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

### 3.4 Pobreza y Rezago Social

#### 3.4.1 Pobreza Multidimensional

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

De los 45 municipios que integran la región de la Mixteca, el 78% presentan grados de marginación muy alto y alto, en cuanto al rezago social, 64% tienen grados muy altos y altos.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de Pobreza Multidimensional a nivel municipal 2015. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

De acuerdo a esa misma fuente (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando adolece tres o más carencias sociales y su ingreso mensual está por debajo de la línea de bienestar. En la región de la Mixteca se presenta un alto porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza con el 76.5%, que de los cuales 31.7% viven en situación de pobreza extrema y 44.6% en pobreza moderada.

Estos datos ponen de manifiesto la situación prevaleciente en la región, desfavorablemente de acuerdo a esta medición de pobreza en 2015 se tienen carencias superiores al 60% en: el acceso a la seguridad social y servicios básicos en la vivienda. Lo anterior muestra la desigualdad y asimetrías que existe en la región.

### 3.4.2 Vivienda

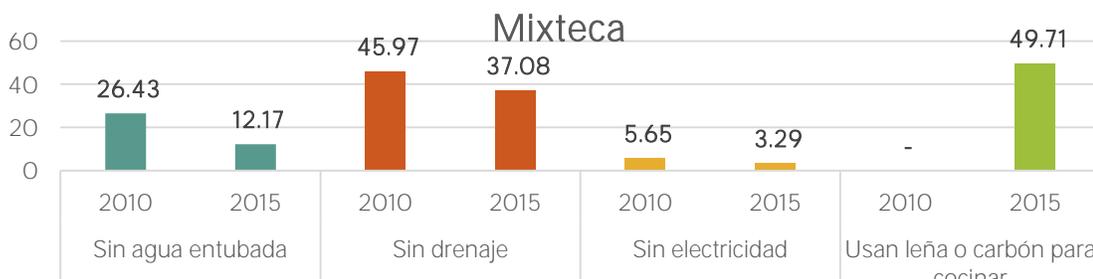
Uno de los principales indicadores y elemento tangible del nivel y calidad de vida de la población lo constituye la situación de la vivienda, pues en este lugar se desenvuelven las familias y es el que sirve de resguardo y cobijo.

Sin embargo, para que ésta tenga la capacidad de dotar de una vida digna a sus habitantes es necesario que se encuentre construida con materiales adecuados de acuerdo a las condiciones climáticas prevalecientes en su ubicación, así como contar con acceso a los servicios básicos que les permitan otorgar y garantizar condiciones de seguridad e higiene.

#### Servicios Básicos en la Vivienda

En la región de la Mixteca, para 2015 se contabilizaron 122,932 viviendas, dentro de las características más relevantes en cuanto a servicios básicos, destacan:

- El incremento en 7.76% el número de viviendas habitadas del año 2010 al 2015. En el mismo período a nivel estatal el incremento fue de 11.77%, esto es significativo pues señala aun cuando en la región se presenta un aumento éste manifiesta un ritmo mucho menor que el observado en el estado, por lo que resulta importante contar con más elementos que permitan determinar las causas del fenómeno.
- Las mayores carencias en servicios básicos en las viviendas en la región las constituyen el uso de leña o carbón para cocinar sin contar con chimeneas con un 49.71%, así como el drenaje en un 37.08%, esto dado la dispersión de las comunidades, seguido por el 12.17% de las viviendas que no tiene acceso al agua entubada de la red pública y el 3.29% que aún no cuenta con electricidad.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Respecto a la calidad y espacios en la vivienda en la región, destaca:

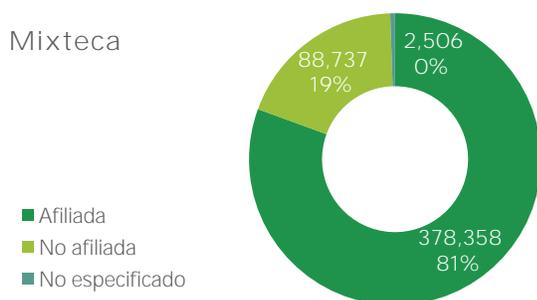
- Aun cuando en la región en los últimos cinco años se ha logrado disminuir en un 7% las viviendas con piso de tierra, prácticamente el 15.14% total de viviendas en la región (18,612 hogares) se mantienen con esta característica.
- El nivel de hacinamiento en las viviendas es del 9.62%, esto significa que hay 11,828 viviendas en las cuales el número de ocupantes excede la capacidad de espacio de vivienda, es decir, 3 personas o más viviendo en una misma habitación.
- De 2010 a 2015, se tuvo una ligera disminución de menos del 1% en las viviendas con paredes así como en los techos de material endeble.
- No obstante la disminución en la región aún hay 3,973 viviendas con paredes endebles y 1,478 con techos endebles.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con los datos anteriores y dada la dispersión de sus localidades en la región, uno de los principales retos a enfrentar es el de dotar a las viviendas habitadas con los servicios básicos, ya que debido a su ubicación y dificultad en el acceso a las mismas resulta fundamental considerar proyectos con tecnologías alternativas.

### 3.4.3 Salud



Uno de los elementos que señala el nivel y calidad de vida de la población son las condiciones de salud en las que ésta se encuentra, algunos de los indicadores comúnmente utilizados como referencia para evaluar el avance en este sentido es la afiliación que tienen a los servicios de salud, en la región el 81% de la población se encuentra afiliada a alguna institución de salud, desfavorablemente el 19% no goza de este derecho.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

De manera particular, la afiliación por institución de salud, de acuerdo a datos del INEGI 2015, se encuentra desglosada de la siguiente manera:



**Nota:** La suma de los porcentajes puede ser superior a 100% debido a que la población puede afiliarse a más de una institución de salud.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Debe resaltarse que más del 84.09% de la población de la región se encuentra afiliada al seguro popular, seguida por el seguro social, así como ISSSTE e ISSTE estatal mientras que las demás instituciones tienen una representación mínima, siendo mayor la afiliación las instituciones privadas con un .31, respecto a la afiliación a PEMEX o Defensa o Marina sólo presenta una afiliación del 0.27%.

En este sentido tiene que considerarse también que, aun cuando exista una afiliación la cobertura de los servicios es escasa, adicionalmente en muchas ocasiones las personas tienen que trasladarse grandes distancias para acudir a recibir sus tratamientos o atención hospitalaria.

### 3.4.4 Educación

La educación constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas, por ello, el acceso a la educación formal y el grado de escolaridad que tenga la población refleja su condición de desarrollo.

En cuanto a la población de 3 a 14 años y su condición de asistencia escolar, para el año 2015 se presentaban las siguientes características:

- El 90.96% de la población en este rango de edad de la región asiste a la escuela, este indicador es mayor al porcentaje que presenta el estado de Oaxaca.
- El 8.58% no asiste a la escuela en la región, porcentaje menor al promedio estatal. Es importante destacar que en este rango de edad la condición de asistencia escolar está referida a la educación básica.

| Región               | Población de 3 años a 14 años | Totales             |                        |                 | Porcentajes         |                        |                 |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|---------------------|------------------------|-----------------|
|                      |                               | Asiste a la escuela | No asiste a la escuela | No especificado | Asiste a la escuela | No asiste a la escuela | No especificado |
| Cañada               | 55,612                        | 49,170              | 6,347                  | 95              | 88.42               | 11.41                  | 0.17            |
| Costa                | 149,162                       | 129,956             | 18,806                 | 400             | 87.12               | 12.61                  | 0.27            |
| Istmo                | 138,539                       | 114,427             | 8,608                  | 15,504          | 82.60               | 6.21                   | 11.19           |
| Mixteca              | 118,362                       | 107,664             | 10,154                 | 544             | 90.96               | 8.58                   | 0.46            |
| Papaloapan           | 119,091                       | 105,669             | 13,094                 | 328             | 88.73               | 10.99                  | 0.28            |
| Sierra Norte         | 43,399                        | 38,795              | 4,435                  | 169             | 89.39               | 10.22                  | 0.39            |
| Sierra Sur           | 93,616                        | 84,852              | 8,458                  | 306             | 90.64               | 9.03                   | 0.33            |
| Valles Centrales     | 237,707                       | 213,751             | 23,237                 | 719             | 89.92               | 9.78                   | 0.30            |
| <b>Total Estatal</b> | <b>955,488</b>                | <b>844,284</b>      | <b>93,139</b>          | <b>18,065</b>   | <b>88.36</b>        | <b>9.75</b>            | <b>1.89</b>     |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Respecto a la población de 6 a 14 años y su aptitud para leer y escribir, para el año 2015 se presentaban las siguientes características:

- 86.02% de la población en este rango de edad de la región sabe leer y escribir, este indicador es superior en 2% al porcentaje que presenta el estado de Oaxaca.
- Por otro lado 11.71% de la población aún no sabe leer ni escribir en la región, porcentaje superior al promedio estatal.
- Es importante destacar que la región de la Mixteca se encuentra en la cuarta posición en la población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir, en comparación con las demás regiones del estado.

| Región               | Población de 6 a 14 años Total | Totales              |                         |                 | Porcentajes          |                         |                 |
|----------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
|                      |                                | Sabe leer y escribir | No sabe leer y escribir | No especificado | Sabe leer y escribir | No sabe leer y escribir | No especificado |
| Cañada               | 42,638                         | 35,179               | 6,985                   | 474             | 82.51                | 16.38                   | 1.11            |
| Costa                | 111,905                        | 94,929               | 14,643                  | 2,333           | 84.83                | 13.09                   | 2.08            |
| Istmo                | 105,012                        | 82,615               | 8,639                   | 13,758          | 78.67                | 8.23                    | 13.10           |
| Mixteca              | 90,024                         | 77,442               | 10,542                  | 2,040           | 86.02                | 11.71                   | 2.27            |
| Papaloapan           | 91,339                         | 78,432               | 10,685                  | 2,222           | 85.87                | 11.70                   | 2.43            |
| Sierra Norte         | 32,828                         | 28,626               | 3,655                   | 547             | 87.20                | 11.13                   | 1.67            |
| Sierra Sur           | 71,468                         | 61,276               | 9,136                   | 1,056           | 85.74                | 12.78                   | 1.48            |
| Valles Centrales     | 178,583                        | 155,854              | 15,155                  | 7,574           | 87.27                | 8.49                    | 4.24            |
| <b>Total Estatal</b> | <b>723,797</b>                 | <b>614,353</b>       | <b>79,440</b>           | <b>30,004</b>   | <b>84.88</b>         | <b>10.98</b>            | <b>4.15</b>     |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En lo que refiere a la población de 15 años y más y su condición de alfabetismo, durante 2015 se presentaron los siguientes datos:

- El 15.91% de la población de 15 años y más es analfabeta, este indicador superior a la tasa que se presenta a nivel estatal.

- La región de la Mixteca ocupa el quinto lugar de población analfabeta y ocupa el tercer lugar de la población alfabetada en comparación con las demás regiones del estado

| Región               | Población de 15 años y más | Totales          |                |                 | Porcentajes  |              |                 |
|----------------------|----------------------------|------------------|----------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|
|                      |                            | Alfabetada       | Analfabeta     | No especificado | Alfabetada   | Analfabeta   | No especificado |
| Cañada               | 133,493                    | 95,670           | 36,876         | 947             | 71.67        | 27.62        | 0.71            |
| Costa                | 385,635                    | 316,892          | 64,912         | 3,831           | 82.17        | 16.83        | 0.99            |
| Istmo                | 458,530                    | 356,802          | 51,205         | 50,523          | 77.81        | 11.17        | 11.02           |
| Mixteca              | 325,000                    | 269,819          | 51,705         | 3,476           | 83.02        | 15.91        | 1.07            |
| Papaloapan           | 336,596                    | 286,318          | 47,173         | 3,105           | 85.06        | 14.01        | 0.92            |
| Sierra Norte         | 120,636                    | 95,891           | 23,704         | 1,041           | 79.49        | 19.65        | 0.86            |
| Sierra Sur           | 222,299                    | 179,506          | 40,880         | 1,913           | 80.75        | 18.39        | 0.86            |
| Valles Centrales     | 812,784                    | 751,089          | 55,489         | 6,206           | 92.41        | 6.83         | 0.76            |
| <b>Total Estatal</b> | <b>2,794,973</b>           | <b>2,351,987</b> | <b>371,944</b> | <b>71,042</b>   | <b>84.15</b> | <b>13.31</b> | <b>2.54</b>     |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Si bien puede reconocerse que parte de la problemática que genera el rezago educativo se relaciona con la inexistencia o baja calidad de la infraestructura educativa, la cual tiene que ver con la dispersión poblacional en la mayoría de las localidades del estado; debe considerarse también, por una parte, que en muchas ocasiones ante la pobreza de las familias se hace necesaria la incorporación de los niños en edad escolar a las labores domésticas o del campo.

Para mejorar las condiciones en materia de educación, ésta debe ser abordada como un problema multidimensional que tiene que ver con la calidad de la educación y estrategias para lograr la permanencia en la escuela, más que la ampliación de infraestructura o la mejora de espacios educativos.

## 4. Prosperidad. Productivo e Innovador

La estructura productiva se refiere a la clasificación del conjunto de actividades económicas en un territorio que conducen a la obtención de bienes y servicios.

Su análisis es de fundamental importancia, para la definición de estrategias que permitan generar empleos e ingresos para la población y así mitigar la pobreza, la cual se constituye en una situación social y económica caracterizada por carencias para la satisfacción de las necesidades básicas.

### 4.1 Población Económicamente Activa por ocupación e ingresos

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas de más de 14 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente. Esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

En el estado se puede observar que las principales actividades económicas son la secundaria y la terciaria, situación que contrasta con las regiones en donde la actividad principal es la primaria. Esto es indicativo de que el mayor porcentaje de la PEA en el estado se localiza en zonas urbanas acentuando la transición del campo a la ciudad.



Para el año 2015 en los datos estadísticos obtenidos de la población económicamente activa de esta región se muestra lo siguiente:

- Esta región presenta una clara orientación hacia las actividades del sector servicios concentrando al 35.0% de la población ocupada en las actividades de comercio y servicios.
- En términos porcentuales es seguido por actividades referentes al sector primario con un 26.2% de la población ocupada en las actividades agropecuarias, esto tiene relación por la poca disponibilidad de recursos naturales debido a la erosión que presenta esta región.
- Así las actividades de sector secundario con un 19.6% y con un 17.9% las actividades de los trabajadores de la industria y los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.

## Ingresos, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Existe una relación directamente proporcional entre el porcentaje de población ocupada en el sector servicios, con el 55.7% de la población recibe de más de un salario mínimo a dos y más de dos salarios mínimos.

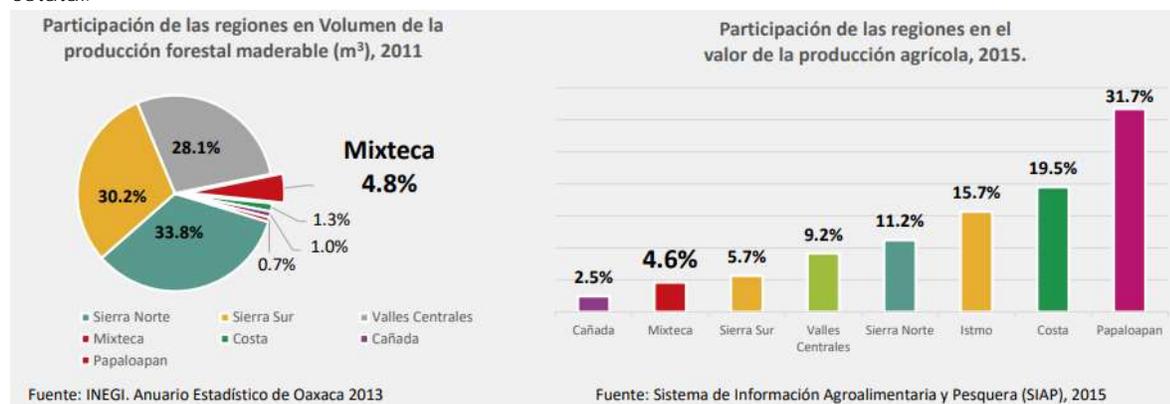
La segunda posición corresponde a la población que recibe menos de un salario mínimo que asciende a un 32.5%, esto va relacionado con los trabajadores agropecuarios del sector primario es el menos remunerado.

Lo anterior, denota la necesidad de crear nuevas inversiones para el fortalecimiento en estos sectores para particularmente aquellas que generen cadenas productivas y mejores ingresos.

## 4.2 Producción Agrícola Regional

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado<sup>5</sup>.

No obstante que el mayor porcentaje de la PEA de la región se ocupa en actividades agropecuarias, la Mixteca es la segunda región con menor participación en el valor de la producción agrícola, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) durante el 2015 sólo aportó el 4.6% del total estatal.

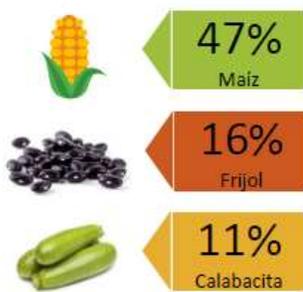


<sup>5</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Pág.120

Oaxaca es el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal y, con base en el análisis del período 2001-2014, en su territorio se deforestaron 232,157.39 hectáreas, lo que equivale a una superficie promedio anual de 16,582.67 hectáreas. Es necesario señalar que dicha tasa de deforestación y degradación de bosques y selvas es causada, principalmente, por el cambio de uso del suelo y los incendios forestales. Con base en la información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el año 2014 se tuvieron 11 mil hectáreas afectadas, la mayor parte de origen agropecuario, afectación más evidente en las regiones de la Mixteca, el Istmo y la Sierra Sur.<sup>6</sup>

Respecto al aprovechamiento a la producción maderable de la región, de acuerdo al Anuario estadístico de Oaxaca 2013, la Mixteca participa con el 4.8% del total estatal, siendo la cuarta región con menos aporte en este sector.

En lo que refiere a los principales productos de la región por valor de la producción, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) durante el 2015 se presentaron los siguientes datos:



- El maíz es el producto que registra la mayor contribución más importante con el 47%.
- En segundo lugar el frijol es el producto con un 16%
- La calabacita representa el 11% de la producción en la región.

De acuerdo con los elementos anteriores, el fortalecimiento de la actividad primaria resulta relevante, ya que su impulso generaría nuevas oportunidades de ingreso, de igual forma es importante el fomento a las actividades del sector secundario y terciario, especialmente si éstas llegan a establecer encadenamientos con un actividad primaria fortalecida.

### 4.3 Infraestructura de Caminos

Una infraestructura de caminos es de fundamental importancia, ya que determina la estructura social, el cambio social y el desarrollo. Es por ello que la disponibilidad de la infraestructura adecuada es un factor determinante para el progreso de una localidad en su diversificación, la expansión del comercio, la capacidad para hacer frente al crecimiento de la población, la reducción de la pobreza o la mejora de sus condiciones ambientales.

---

<sup>6</sup> Ibidem

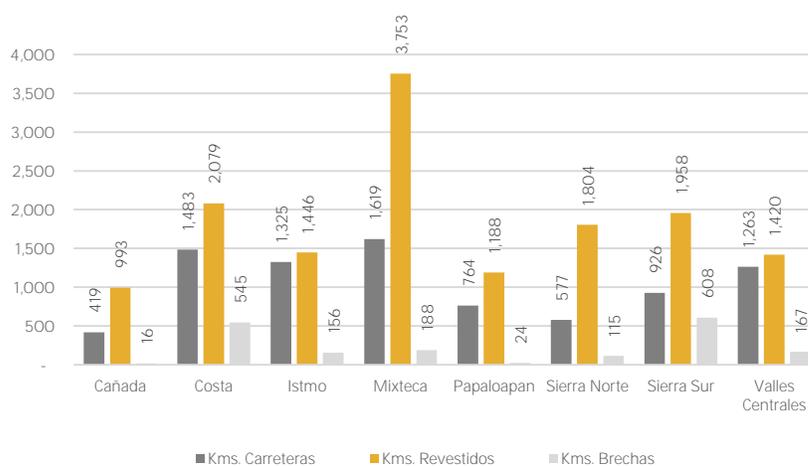
El Gobierno de Oaxaca tiene el reto de mantener la red carretera estatal de 24,836 km en buenas condiciones de transitabilidad para lograr que la conectividad municipal, regional y estatal sea eficiente y segura en todas las épocas del año. A fin de cumplir con este objetivo la presente Administración atenderá principalmente los proyectos prioritarios identificados en cada región, así como los ejes primarios y secundarios que alimentan a la red troncal federal, con programas de modernización, ampliación, construcción, reconstrucción, conservación, estudios y proyectos en las carreteras, caminos y puentes de la entidad.

Una tarea inaplazable en este rubro es terminar la construcción de las autopistas Oaxaca-Costa y Oaxaca-Istmo, además de atender la Carretera Troncal Transísmica y los ejes carreteros alimentadores y rurales.<sup>7</sup>

En las regiones del estado la red carretera estatal se desglosa de la siguiente manera:

- De los 24,837 kilómetros de red carretera del estado, la Mixteca posee 5,560 Km, siendo la región con mayor número de kilómetros.
- Del total 3,753 Kilómetros son revestidos, que representan el 67% del total de la red en la región.
- Se tienen 1,619 kilómetros de carreteras que representan un 30%, seguido por sólo 188 kilómetros de brechas que equivalen a 3.3%.
- Al interior de los municipios y localidades existen pequeñas calles que sirven de principales medios de acceso entre la población.

| Región           | Kilómetros de Infraestructura carretera |
|------------------|---|
| Cañada           | 1,429                                   |
| Costa            | 4,108                                   |
| Istmo            | 2,928                                   |
| Mixteca          | 5,560                                   |
| Papaloapan       | 1,976                                   |
| Sierra Norte     | 2,495                                   |
| Sierra Sur       | 3,492                                   |
| Valles Centrales | 2,850                                   |
| <b>Total</b>     | <b>24,837</b>                           |



Fuente. Caminos y Aeropistas de Oaxaca 2019.

Una buena infraestructura de caminos es necesaria para elevar la productividad y disminuir los costos de producción y se comercialización entre dichas localidades y también es buena para los aspectos social y cultural ya que permitirán un mejor desarrollo social y humano.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2016-2022

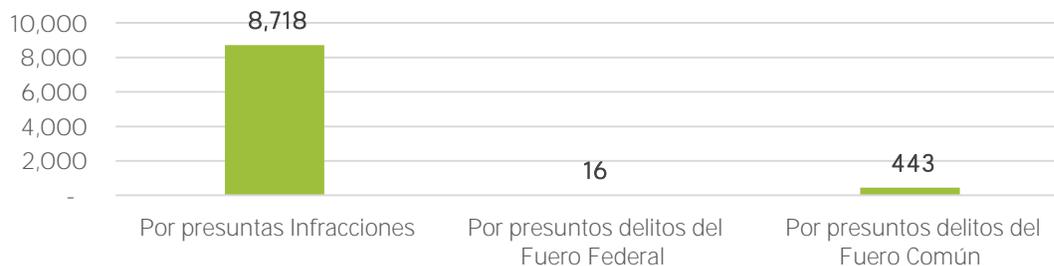
## 5. Paz. Seguridad

### 5.1 Seguridad Pública

Una de las funciones del Estado es garantizar la seguridad pública de los ciudadanos, teniendo como fin el salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Dichas funciones comprenden la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de la normatividad en la materia.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública deben tener como eje central a las personas y a su vez deben contribuir al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia.

De acuerdo a datos reportados por el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, la región de la Mixteca presenta un total de 9,177 intervenciones policiacas, de las cuales 8,718 fueron por presuntas infracciones, seguida de 443 por presuntos delitos del fuero común y sólo 16 por presuntos delitos del fuero federal, lo que representa una frecuencia muy baja de este tipo de eventualidades.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

### 5.2 Profesionalización Policiaca y Procuración de Justicia

Para asegurar la paz y la gobernabilidad es necesario contar con un sistema de procuración de justicia eficiente que permita garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

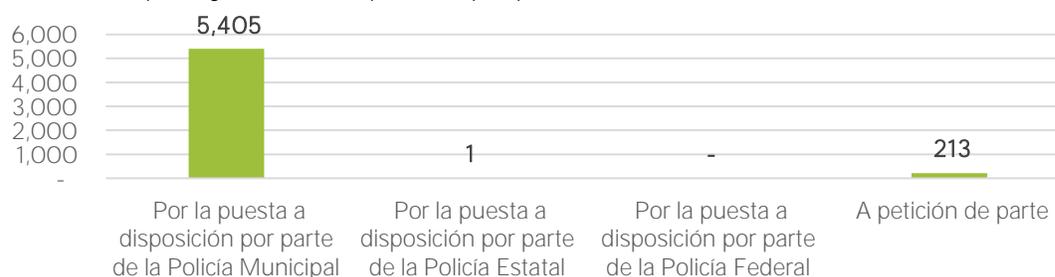
De acuerdo al INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, la región contaba con un total de 1,671 elementos de la policía preventiva, de los cuales 699 contaban con estudios de preescolar o primaria, 778 con estudios de secundaria, 189 con educación preparatoria, 19 cuenta con licenciatura, 4, y solo un elemento cuenta con nivel maestría.

Destaca también que la Mixteca es la según región con el mayor número de policías preventivos a nivel estatal.

| Región               | Total        | Ninguno    | Preescolar o primaria | Secundaria  | Preparatoria | Carrera técnica o comercial | Licenciatura | Maestría |
|----------------------|--------------|------------|-----------------------|-------------|--------------|-----------------------------|--------------|----------|
| Cañada               | 526          | -          | 255                   | 216         | 52           | 1                           | 2            | -        |
| Costa                | 1,483        | 21         | 576                   | 548         | 335          | -                           | 3            | -        |
| Istmo                | 1,461        | 20         | 180                   | 627         | 445          | 48                          | 17           | -        |
| Mixteca              | 1,671        | 11         | 669                   | 778         | 189          | 4                           | 19           | 1        |
| Papaloapan           | 566          | -          | 107                   | 188         | 241          | 11                          | 18           | 1        |
| Sierra Norte         | 997          | 17         | 422                   | 457         | 95           | -                           | 6            | -        |
| Sierra Sur           | 1,548        | 37         | 684                   | 648         | 174          | 2                           | 3            | -        |
| Valles Centrales     | 4,258        | 110        | 1,199                 | 1,589       | 1,093        | 58                          | 167          | 2        |
| <b>Total estatal</b> | <b>12510</b> | <b>216</b> | <b>4092</b>           | <b>5051</b> | <b>2624</b>  | <b>124</b>                  | <b>235</b>   | <b>4</b> |

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

De acuerdo a esta misma fuente, para 2019 en la región se iniciaron un total de 5,619 procedimientos administrativos, de los cuales 5,405 fueron puestos a disposición por parte de la policía municipal y 213 a petición de la parte y solo una disposición por parte de la Policía Estatal



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Respecto a la infraestructura, en la región se tiene 358 celdas para ejecutar arrestos, de las cuales 106 son para hombres, 170 mixtas y 82 para mujeres.

| Región               | Celdas para Ejecutar arrestos |              |              |            |           |
|----------------------|-------------------------------|--------------|--------------|------------|-----------|
|                      | Total                         | Para hombres | Para mujeres | Mixtas     | Otro tipo |
| Cañada               | 83                            | 43           | 9            | 31         | -         |
| Costa                | 109                           | 43           | 28           | 38         | -         |
| Istmo                | 87                            | 34           | 20           | 33         | -         |
| Mixteca              | 358                           | 106          | 82           | 170        | -         |
| Papaloapan           | 39                            | 18           | 11           | 10         | -         |
| Sierra Norte         | 141                           | 44           | 30           | 67         | -         |
| Sierra Sur           | 163                           | 37           | 16           | 110        | -         |
| Valles Centrales     | 272                           | 94           | 60           | 118        | -         |
| <b>Total estatal</b> | <b>1,252</b>                  | <b>419</b>   | <b>256</b>   | <b>577</b> | <b>-</b>  |

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

## 6. Planeta. Sustentable

Los nuevos objetivos buscan adoptar medidas para promover la prosperidad al mismo tiempo que se busca proteger al planeta, se deben crear estrategias que favorezcan el desarrollo económico y social de una población, pero que al mismo tiempo promuevan a protección del medio ambiente.

El desarrollo sostenible propone la integración de forma equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo: la social, la económica y la ambiental. En la dimensión social, entre otros muchos aspectos, se plantea la erradicación de la pobreza como uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. En el ámbito económico, se plantea establecer condiciones para un crecimiento económico inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todas las personas. En la dimensión ambiental, se busca la protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

### 6.1 Residuos sólidos

El desarrollo de políticas ambientales correctas requiere considerar factores como: la prevención de la contaminación, la minimización de los residuos sólidos, el cuidado de ríos y bosques, entre otros. En lo que refiere al manejo de residuos sólidos, es necesario promover el eficiente manejo de los mismos a través de su correcta separación, transformación y almacenamiento.

Los residuos sólidos se generan en los hogares como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (envases de alimentos, productos de cuidado personal, empaques, entre otros) o los que provienen de cualquier otra actividad como el comercio o los servicios.

En el estado de Oaxaca, de acuerdo al INEGI en su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales en 2012, la generación de residuos sólidos urbanos alcanzó un promedio diario de 2 millones 76 mil 805 kilogramos, actualmente las cifras han disminuido, de acuerdo a la cifra más reciente publicada en 2014 se presentó un promedio diario de 1 millón 632 mil 784 kilogramos.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2012 y 2014

De acuerdo a esta misma fuente en 2014 la región Mixteca tenía un promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de 120,276 kilogramos. Es la cuarta región con menor cantidad de generación de residuos sólidos. Es necesario promover nuevas políticas públicas que fomenten el correcto uso y manejo de estos residuos.

Respecto al servicio de recolección relacionado con los residuos sólidos urbanos de 155 municipios que integran la región, 98 cuentan con el servicio de recolección y disposición final, desfavorablemente 56 municipios no cuentan con el servicio y solo uno cuenta con el servicio de recolección, disposición final y tratamiento, es la única región que tiene un municipio que le da tratamiento a los residuos sólidos (Heroica Ciudad de Huajuapán de León).

| Región               | Sólo recolección y disposición final | Recolección, disposición final y tratamiento | Sin servicios |
|----------------------|--------------------------------------|--|---------------|
| Cañada               | 31                                   | 0  | 14            |
| Costa                | 49                                   | 0  | 1             |
| Istmo                | 37                                   | 0  | 3             |
| <b>Mixteca</b>       | <b>98</b>                            | <b>1</b>                                     | <b>56</b>     |
| Papaloapan           | 16                                   | 0  | 4             |
| Sierra Norte         | 64                                   | 0  | 4             |
| Sierra Sur           | 54                                   | 0  | 16            |
| Valles Centrales     | 106                                  | 0  | 14            |
| <b>Total estatal</b> | <b>455</b>                           | <b>1</b>                                     | <b>112</b>    |

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014

El incorrecto manejo de estos residuos tiene impactos negativos. Por una parte afecta la salud, en forma de enfermedades; o puede también tener efectos perjudiciales al medio ambiente: los paisajes naturales y en sus especies, y en la contaminación del agua, suelo y aire.

Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales.

Es importante promover el reuso y reciclaje de materiales, que son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Paralelamente disminuye el uso de energía y de aguas necesarias para su extracción y procesamiento, así como la necesidad de espacio para disponer finalmente los residuos.

Para la recolección y gestión integral de residuos sólidos también debe considerarse la importancia de contar con vehículos recolectores, lo que implica recursos económicos para cubrir la adquisición de este transporte especializado, la operación de la flota (combustibles y mantenimiento), así como los salarios del personal involucrado.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014, el estado de Oaxaca contaba con 777 vehículos recolectores de residuos, de los cuales 291 contaban con compactador, 453 eran de caja abierta (camión de volteo, camioneta de redilas y camioneta de volteo) y 33 de otro tipo, como son: barredoras, pick up, grúas, remolque, contenedor móvil y contenedor hidráulico.

De manera particular, la región de la Mixteca cuenta con un total de 133 carros recolectores, de los cuales 86 son de caja abierta <sup>a/</sup>, sólo 35 cuentan con compactador <sup>b/</sup> y 12 son de otro tipo <sup>c/</sup>.



a/ Incluye camión de caja abierta, camión de volteo, camioneta de redilas y camioneta de volteo.

b/ Considera vehículos del tipo cilíndrico con compactador, compactador con separación, compactador con carga lateral, compactador con carga delantera, compactador con carga trasera, mini compactador de carga lateral, octagonal con compactador y otro (con compactador).

c/ Incluye barredoras, pick up, grúas, camión con separación para basura, remolque, contenedor móvil y contenedor hidráulico.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2014

Es importante considerar que los equipos recolectores deberán ser adecuados para las características geográficas y de población de las localidades. Los más usados en la región son vehículos con caja abierta, sin embargo este transporte tiene desventajas como la posibilidad de esparcimiento de basura en la calle si el equipo no tiene un buen mantenimiento y su operación de descarga es lenta.

## 7. Alianzas. Modernidad

La sociedad actual cambia día con día, derivado de las múltiples fuentes de información a la que está expuesta de manera permanente, y se hace más exigente de buenos resultados, de un uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En este apartado se hace referencia a la problemática en torno al objetivo número 17 de la agenda 2030, creación de alianzas para el logro de los ODS, el desarrollo y coordinación institucionales y sobre todo la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos.

### 7.1 Recursos Públicos

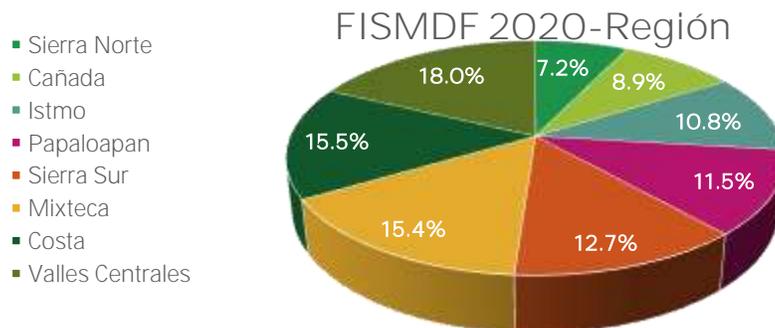
Como punto de partida, debemos señalar que una de las principales características de los municipios oaxaqueños en materia de finanzas públicas es la de su heterogeneidad.

Respecto al Ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que se distribuye directamente a los municipios y se destina a la atención de los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, durante 2020, el monto asignado en este fondo ascendió a 7,216.149 MDP

Es importante destacar la relevancia de las transferencias y aportaciones para los municipios del estado, ya que un significativo porcentaje de los mismos dependen en más del 90% de este ingreso. Este Fondo es distribuido, con base en la fórmula señalada en el artículo 34 la Ley de Coordinación Fiscal, enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

De manera particular, para la región de la Mixteca se presentan los siguientes datos, en este Fondo:

- Es la tercera región con mayor monto asignado en este Fondo, recibe el 15.4% por debajo de las regiones de los Valles Centrales y Costa. Lo anterior en gran medida debido a que concentra un alto número de municipios.
- El monto recibido en 2020 asciende a 1,111.14MDP



Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Acuerdo por el que se realizan las distribuciones del FISMDF 2020

## 7.2 Régimen de Gobierno

El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas de elegir, de acuerdo con sus normas y prácticas tradicionales, a sus autoridades o representantes; así como de acceder y desempeñar los cargos, garantizando que mujeres y hombres disfruten y ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad.

En las democracias modernas los ciudadanos eligen a sus representantes a través del voto, pero siguiendo un conjunto de reglas.

Para el caso del Estado de Oaxaca, resulta fundamental conocer el tipo de sistema electoral y de sistema de partidos que funciona en la actualidad, de manera que puedan entenderse como reglas, principios y procedimientos que derivan de la normatividad electoral, pero que en buena medida dependen de las decisiones que toman los ciudadanos.

En Oaxaca existen 417 municipios de sistemas normativos indígenas que, dependiendo de su costumbre, renuevan a sus autoridades por periodos de un año, año y medio o bien por tres años.

Los sistemas normativos indígenas se conocían antes como usos y costumbres y son los principios generales, las normas orales o escritas que los municipios y comunidades indígenas reconocen como válidas y aplican en su vida diaria.

### Partidos Políticos y Sistemas Normativos Internos



Fuente: IEPPCO

En el caso de la región de la Mixteca de los 155 municipios que la integran, 123 (79%) se rigen bajo el Sistemas Normativos Indígenas, en donde la máxima autoridad es la asamblea general comunitaria, que está compuesta por las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos por el pueblo. Sólo 32 municipios (21%) se rigen bajo partidos políticos.

La pluriculturalidad de nuestra sociedad es una de las mayores riquezas del estado. Y los sistemas normativos de las comunidades indígenas son parte esencial de nuestra historia, de nuestro presente, y de nuestro futuro. El conocimiento y respeto de las diferentes formas en que las comunidades indígenas eligen a sus autoridades es requisito indispensable para una mejor convivencia

Adicionalmente, es importante considerar el tipo de régimen por sistemas normativos indígenas que generalmente se encuentran ligados a periodos de gestión cortos, 1 o dos años, lo que en conjunto tiene implicaciones relevantes en términos de la curva de aprendizaje de los servidores públicos municipales y compromete la continuidad y efectividad de las políticas implementadas y el eficiente uso de los recursos públicos.

### 7.3 Gobierno Electrónico

Las organizaciones gubernamentales al constituirse como entes político/administrativos tienen la necesidad inherente de utilizar y adecuar diversas herramientas estratégicas que legitimen su accionar. Una de esas herramientas, emanada de la nueva gestión pública (NGP), es la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en las actividades gubernamentales, la cual ha recibido el nombre de gobierno electrónico.

Las TIC han sido utilizadas de manera formal e informal, institucional o no institucional, por gobernantes y funcionarios públicos para la reconfiguración de diversos patrones de interacción política, trámites administrativos, servicios públicos, consultas públicas, así como de las concomitancias entre el gobierno y la sociedad.

En el estado de Oaxaca, aún persiste una amplia brecha digital, que se acentúa en los municipios y regiones con mayor lejanía y con localidades dispersas. En el caso de la región, de acuerdo a la última medición presentada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en su módulo de Gobierno electrónico 2014, se tenía en que en los 155 municipios contaban con un total de 982 computadoras, es decir, un promedio de 6 computadoras por Ayuntamiento. Sólo 42 contaban con acceso a internet y únicamente 24 tenían información en su sitio web.

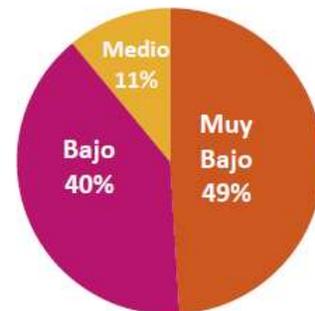
Esto se traduce en términos de rezago en este rubro en que el 49% de los municipios tienen un nivel de gobierno electrónico muy bajo, 40 %bajo y 11% medio. Lo anterior indicativo de la acentuada existencia de una brecha tecnológica regional.

#### Índice de Gobierno Electrónico 2014

|            |  |
|------------|--|
| <b>155</b> | Municipios                               |
| <b>982</b> | Computadoras en los Ayuntamientos        |
| <b>42</b>  | Municipios con conexión a Internet       |
| <b>24</b>  | Municipios cuentan con inf. en sitio web |

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Gobierno Electrónico 2014

#### Nivel de Gobierno Electrónico



Es urgente el impulso de la adopción de la infraestructura tecnológica en los municipios de la región, aunado a un proceso de capacitación de servidores públicos municipales para el desarrollo y aprovechamiento de las TIC en las actividades de la gestión local.

A la vez resulta indispensable que el Gobierno del Estado incentive, la institucionalización del uso de las TIC en los procesos político-administrativos de los ayuntamientos, donde los ciudadanos puedan tener acceso a un gobierno que en todo momento y lugar, a través del internet, brinde un servicio electrónico para solucionar o administrar los problemas públicos con una mayor eficacia, eficiencia y legitimidad.

## 7.4 Administración Moderna

La Administración Pública debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios.<sup>8</sup>

El cambio debe ser profundo y orientado a la consolidación de una Administración Pública capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la gente, con el reto de construir un aparato con una burocracia efectiva, moderna y profesional, que utilice las tecnologías de la información y comunicación como herramienta en beneficio de la ciudadanía.

Con el propósito de mantener una comunicación abierta y cercana se realizan audiencias regionales, que han acercado a la población servicios y apoyos en materia de salud, educación, infraestructura pública y asistencia agrícola; y que también le han permitido a la ciudadanía hacer llegar al Gobierno Estatal las peticiones de manera directa, facilitando de este modo la atención en tiempo y forma de sus necesidades más apremiantes.

Derivado de ellas, durante **2019 se** atendieron 467 quejas, 914 denuncias y 117 peticiones a nivel estatal, de manera particular en la región de la Mixteca fueron atendidas 29 quejas, 31 denuncias y 3 peticiones.

**Atención a quejas, denuncias y peticiones ciudadanas**

|                   | Estado | Cañada | Costa | Istmo | Mixteca | Papaloapan | Sierra Norte | Sierra Sur | Valles Centrales |
|-------------------|--------|--------|-------|-------|---------|------------|--------------|------------|------------------|
| <b>Quejas</b>     | 467    | 5      | 12    | 25    | 29      | 7          | 4            | 4          | 381              |
| <b>Denuncias</b>  | 914    | 6      | 28    | 43    | 31      | 25         | 10           | 15         | 756              |
| <b>Peticiones</b> | 117    | -      | 3     | 2     | 3       | 2          | 1            | -          | 106              |

Es pertinente señalar que es la tercera región con mayor número de quejas, denuncias y peticiones en el estado.

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Oaxaca. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

## 8. Transversales

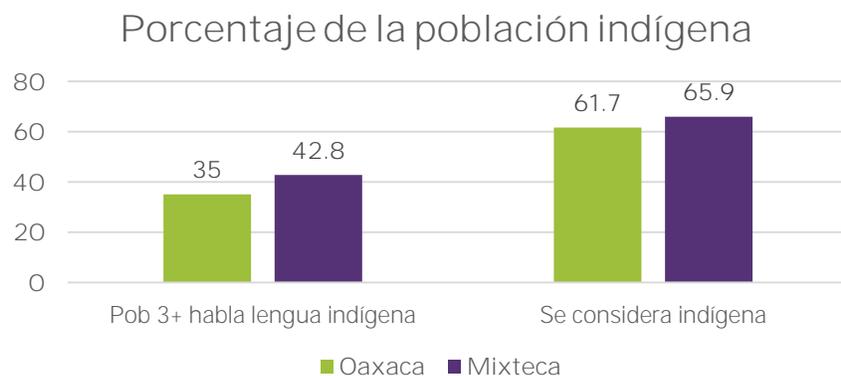
### 8.1 Pueblos Indígenas

El Apartado "B" del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece como la primera de sus políticas transversales la atención de los pueblos indígenas, a fin de garantizar "la igualdad sustantiva de las comunidades indígenas y afroamericanas en los diferentes ámbitos de las esferas económica, política, social y cultural".

La región de la Mixteca presenta un alto porcentaje de población indígena, de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, se presentan los siguientes datos:

- 65.9 % de la población se considera indígena, cifra superior al parámetro estatal, esto significa que 6 de cada 10 habitantes en la Mixteca se auto adscriben con esta identidad.
- 42.8 % de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, indicando que menos de mitad de la población habla alguna lengua indígena.
- En la región de la Mixteca predomina la población indígena de los grupos: mixteca, chocholteca y triqui.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Las cifras anteriores ponen de manifiesto que la Mixteca es una de las regiones en donde se encuentra una mayor concentración de la población indígena, por lo que deben considerarse políticas que garanticen el pleno respeto a estos grupos étnicos.

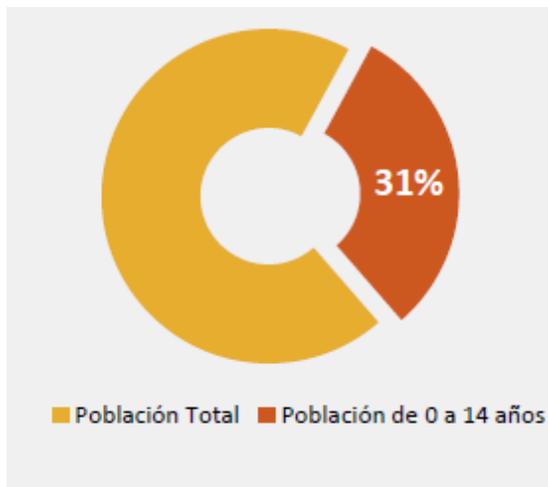
## 8.2 Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Oaxaca considera que el cumplimiento de los derechos de 35.2% de la población, requiere de una política de carácter transversal, en la que se comprometan a avanzar de manera progresiva y corresponsable todas las Dependencias del Poder Ejecutivo.

La población de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca, es de 1,395,254 personas, y representa 35.2% de la totalidad de sus habitantes, es decir, más de una tercera parte del total de la población, que es de 3,967,889 personas.

En la región de la Mixteca, de acuerdo a datos del INEGI 2015, se contabilizan 216 mil 699 personas en un rango de edad de los 0 a los 14 años, que representan el 31% de su población total, es decir más de la tercera parte de los habitantes son niños, niñas y adolescentes. Destacan los siguientes elementos

- 9% de la población de 3 a 14 años no asiste a la escuela, es preciso identificar las causas por las que esos niños no acceden a la educación básica y crear programas que, en caso de que las causas sean ajenas a una decisión meramente personal, atiendan los motivos e impulsen el ingreso o reingreso a las aulas.
- 12% de la población de 6 a 14 años no sabe leer ni escribir, la educación es un reflejo del nivel socioeconómico de una sociedad, la información sobre este tema permite evaluar avances, rezagos existentes y rezagos educativos.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

### 8.3 Igualdad de Género

Igualdad de género hace referencia a una igual apreciación de la dignidad que poseen tanto los hombres como las mujeres. Este término designa un igual trato para ambos géneros, más allá de las diferencias físicas.

Esto es así porque las relaciones de desigualdad que ponen a las mujeres en situaciones de desventaja frente a los hombres tienen expresiones en todos los ámbitos de la vida pública (en los tipos de trabajo, los niveles de ingreso, la toma de decisiones, el acceso a la justicia, en los niveles de violencia que viven, etc.) por lo que es importante promover la igualdad desde todos los sectores de la administración municipal.

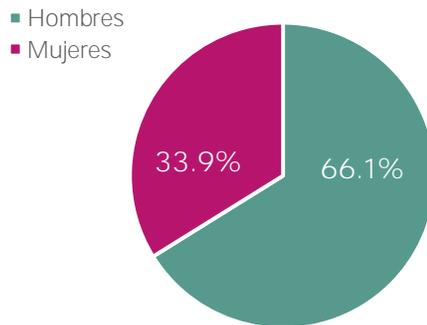
En Oaxaca, la población femenina constituye 52.4% de la población, 2,079,211 mujeres de todas las edades y condiciones. El 47.6% restante lo integra una población de 1,888,678 hombres. La población total asciende a 3,967,889 personas.

En la región Mixteca se tiene una población femenina de 249,437 que representa el 53% de la población total. Con base a la Encuesta Intercensal 2015, algunos de los aspectos relevantes respecto a la igualdad de género, en la región son:

- Del total de la población analfabeta, el 20.1 % son mujeres, en comparación con el 10.8% del género masculino.
- El promedio de escolaridad, es 5.7 años para la población femenina, frente a un 6.4 de población masculina.
- Un dato muy alarmante es la Tasa de Participación económica que para la población masculina representa el 66.1 % mientras que para la población femenina sólo el 33.9 % del total de la región

| Región  | Género  | Población ocupada |        |
|---------|---------|-------------------|--------|
|         |         | Absolutos         | %      |
| Mixteca | Hombres | 78,896            | 66.1%  |
|         | Mujeres | 40,384            | 33.9 % |
|         | Total   | 119,280           | 100.0% |

Población Ocupada por género



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Las políticas con igualdad de género son vitales para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales en su conjunto y contribuye al desarrollo de una Comunidad más igualitaria y justa que garantice el bienestar social.

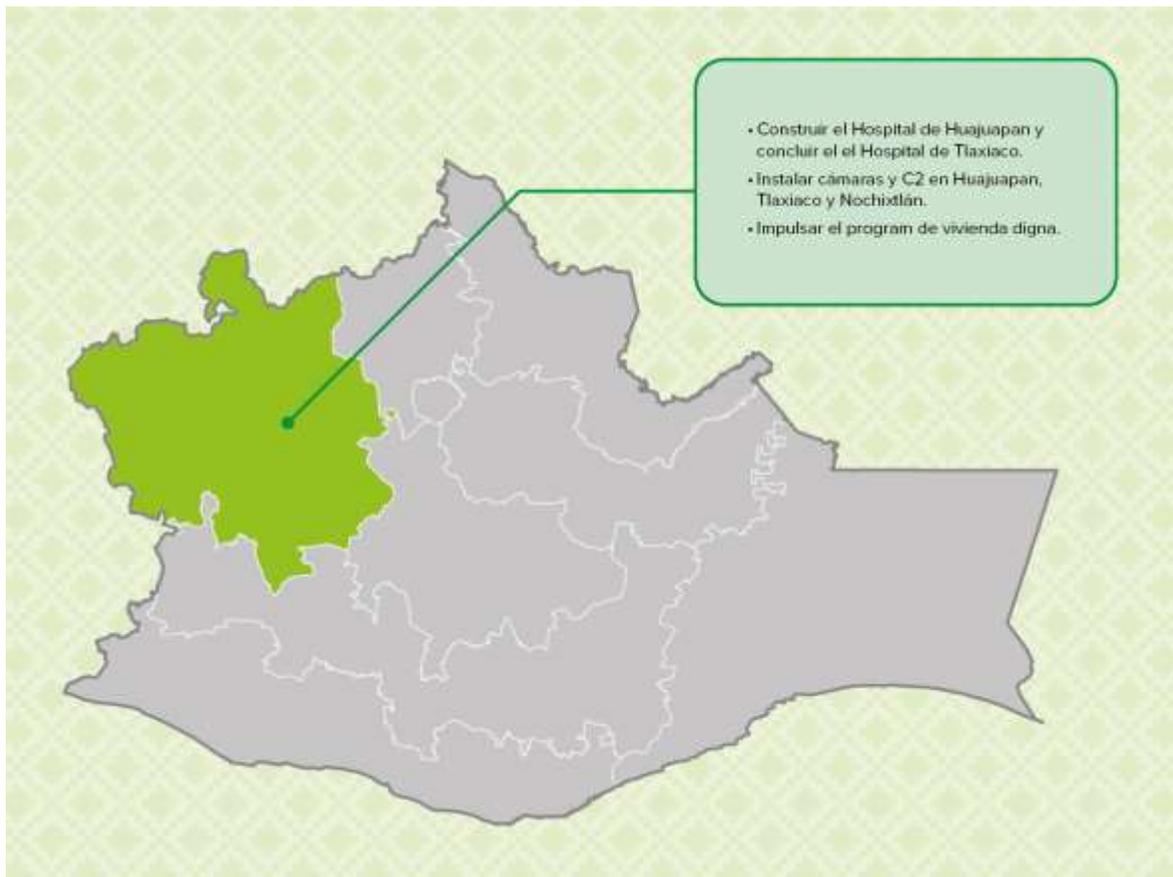
## 9. Proyectos Estratégicos

La ejecución de proyectos de infraestructura de caminos, construcción y mejoramiento de infraestructura social hará posible la generación de empleos temporales remunerados, lo que reactivará la economía local, siempre y cuando utilicen los recursos y la mano de obra de la región; facilitando el acceso a los servicios básicos.

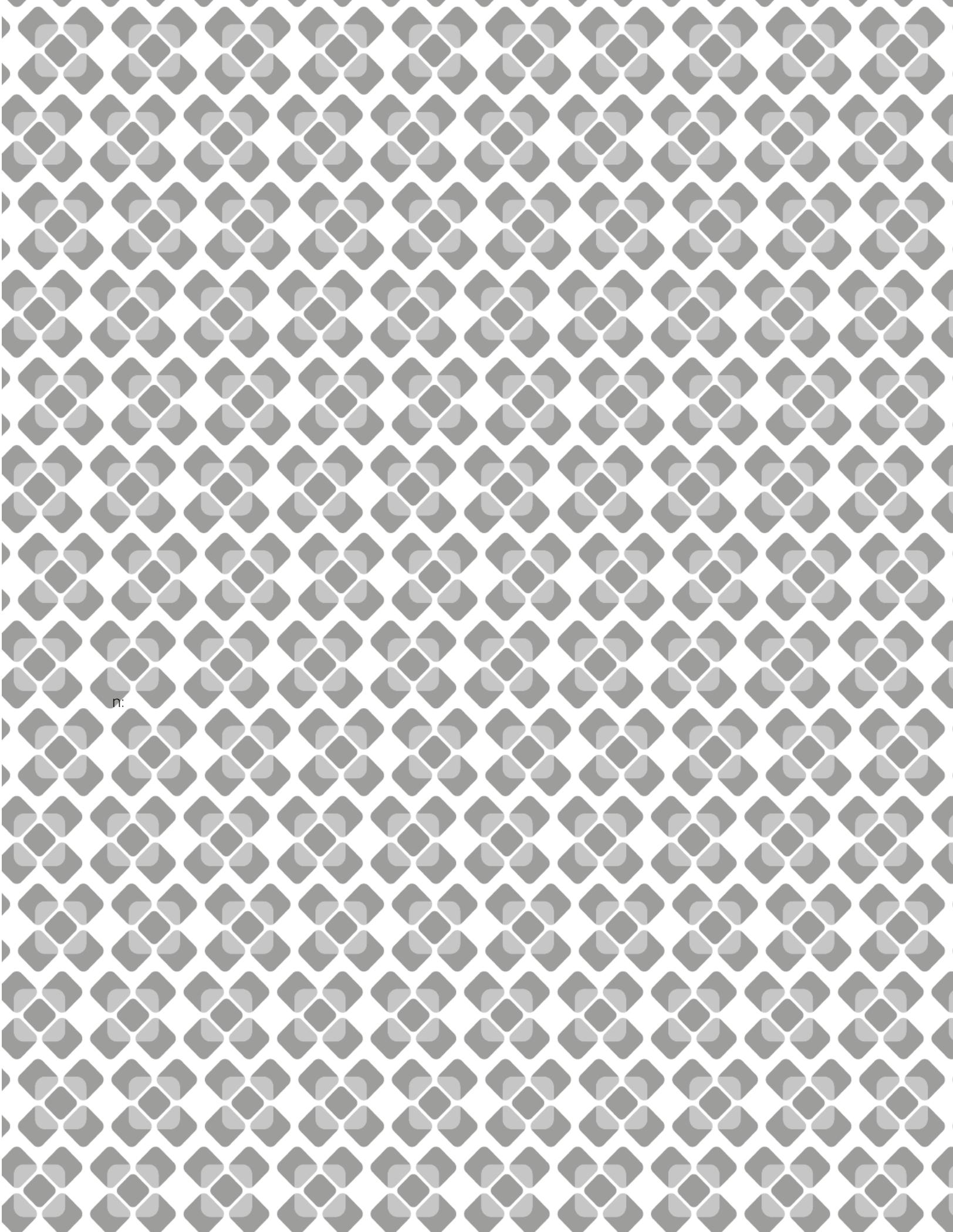
La generación de infraestructura productiva tendrá un efecto en la reactivación económica de la región, al tiempo que permitirá la creación de unidades económicas y empresas, lográndose contribuir a la mejora del nivel de vida de los habitantes de las regiones.

La región Mixteca posee importantes recursos naturales y culturales para explorar estas nuevas vertientes turísticas de alto crecimiento. En particular, cuentan con la Ruta Dominica, conformada por los municipios de Santo Domingo Yanhuitlán, San Pedro y San Pablo Teposcolula, los árboles fosilizados de Tezoatlán, la cascada de Apola y sitios arqueológicos en Huajuapán de León.

Esta región posee una buena conexión carretera y vial con los centros de consumo más importantes de la región (las zonas metropolitanas de Oaxaca y Puebla). Además, la vocación productiva, orientada a manufacturas artesanales, como por ejemplo talleres textiles o el preponderante sector rural, le permiten a la región desarrollar nuevas actividades que promuevan la integración hacia delante de las cadenas productivas locales. Entre los proyectos estratégicos<sup>9</sup> en la región se encuentra:



<sup>9</sup> Revista Visión de Gobierno 2016-2022.



n:

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

